



VIII legislatura

Año 2012

**Parlamento  
de Canarias**

Número 71

5 de marzo

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**8L/CG-0002** Sobre los objetivos de Canarias en la Unión Europea para el periodo 2014-2020.

Página 1

### COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

#### RESOLUCIÓN APROBADA

**8L/CG-0002** *Sobre los objetivos de Canarias en la Unión Europea para el periodo 2014-2020.*

(Publicación: BOPC núm. 41, de 14/2/12.)

#### **Presidencia**

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 14 y 15 de febrero de 2012, debatió la Comunicación del Gobierno sobre los objetivos de Canarias en la Unión Europea para el periodo 2014-2020, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*1.- El Parlamento de Canarias valora positivamente los objetivos que se ha marcado el Gobierno de Canarias de cara a defender en el seno de la UE las singularidades y especificidades de Canarias como región ultraperiférica en el periodo 2014-2020. En el escenario de crisis económica en la UE, el Parlamento insta al Gobierno a seguir profundizando en medidas de austeridad presupuestaria, control del déficit y fomento de la creación de empleo, contribuyendo así al cumplimiento por España de los compromisos de convergencia en el seno de la Unión. En coherencia con dichos compromisos y dada la sólida base jurídica que representan los artículos 349 y 107.3.a del Tratado de Funcionamiento de la Unión (TFUE), comparte los ejes de una estrategia renovada para Canarias en el periodo 2014-2020:*

#### *- Eje 1*

*Mantener las compensaciones a las desventajas permanentes de la ultraperiféricidad con vistas a impulsar el crecimiento económico, la competitividad y la creación de empleo.*

*En esta política el Parlamento hace suyos los objetivos de:*

*1.1) Consolidar las medidas generales de dinamización de la economía canaria.*

*- La "renovación" de los incentivos fiscales y económicos del REF.*

*Particularmente, se entiende necesario velar por el mantenimiento de una menor fiscalidad tanto directa como indirecta (Impuesto de Sociedades, IGIC, ...), garantizando la continuidad del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, con todos sus instrumentos (ZEC, RIC...).*

- *Prórroga de las ayudas al transporte de mercancías.*

*Comparte lo referido en la comunicación en esta materia y, particularmente, insta al Gobierno de Canarias a potenciar la presentación de proyectos que mejoren la conectividad de las Islas entre sí y con sus continentes más cercanos, en aplicación del principio europeo de cooperación interregional, con especial atención respecto a la incorporación del concepto de “retorno en vacío” en el transporte interinsular de mercancías transformadas.*

- *Compensación por los perjuicios derivados de la inclusión de la aviación en el comercio de emisiones de CO<sub>2</sub>, con independencia de los compromisos que correspondan a Canarias en las emisiones a la atmósfera.*

*1.2) La preservación de los sectores tradicionales: la agricultura, la ganadería y la pesca.*

- *Reforzar la dotación financiera del POSEI.*

- *Mantener las disposiciones específicas que se aplican en el marco general de la PAC.*

*Específicamente, se entiende oportuno que se establezca como una de sus prioridades la defensa del gasto agrario de las islas dentro de la reforma de la Política Agraria Común, y que asuma un papel activo en la presentación de propuestas que contemplen la singularidad de la producción del Archipiélago para el diseño de una política agraria estatal coordinada, en la línea anunciada por el Gobierno de España.*

- *Renovar los dispositivos específicos en materia de pesca.*

*a) Suspensiones arancelarias.*

*b) Ayudas a la comercialización.*

- *Proteger y compensar a los sectores tradicionales de los perjuicios derivados de la suscripción de acuerdos internacionales.*

*1.3) Una estrategia integrada de apoyo al sector industrial.*

*Comparte lo recogido en la comunicación y entiende necesario que, en el marco de la Estrategia Industrial de Canarias, se promueva un impulso a la producción industrial en las islas que permita mantener su tejido empresarial, que aborde de manera completa y coherente sus necesidades, costes adicionales y singularidades, y traslade a la Comisión Europea las propuestas del sector con el fin de que sean consideradas de cara a la elaboración de los programas y políticas del próximo periodo presupuestario de la Unión, 2014-2020. Asimismo, deben ser objetivos prioritarios:*

*a) La exención del Arancel Aduanero Común a los productos del REA.*

*b) Las suspensiones arancelarias a determinados productos industriales de consumo final, a los bienes de equipo y a las materias primas y piezas necesarias para la transformación y el mantenimiento industrial, así como a aquellos productos de la pesca que pasan por un proceso industrial para destinarlos al consumo interno.*

*c) Los regímenes especiales que caracterizan a las Zonas Francas.*

*d) Solicitar la inclusión en la reglamentación del AIEM de un sistema de adaptación permanente de los productos sometidos a imposición, que haga más útil esta figura impositiva, sin que ello afecte a la inversión y el abastecimiento del Archipiélago.*

*1.4) Apoyar la I+D+i en sectores estratégicos en los que Canarias tiene un potencial de interés europeo.*

*Comparte lo señalado por la comunicación en esta materia y teniendo en cuenta las directrices de la Unión Europea a favor de primar la calidad y excelencia de los proyectos con financiación comunitaria, insta al Gobierno de Canarias a que asuma un papel activo en el proceso de asesoramiento, presentación y adjudicación de iniciativas de emprendedores de las islas, dentro de programas financiados con cargos a fondos europeos, poniendo a su personal al servicio de los interesados.*

*1.5) Especificidades en materia energética:*

*El Parlamento de Canarias, atendiendo a la vulnerabilidad y aislamiento total de los sistemas energéticos de las regiones ultraperiféricas archipelágicas, su reducida dimensión y su fuerte dependencia de una única fuente de energía fósil de elevado coste, insta al Gobierno de Canarias a velar por el aprovechamiento del gran potencial en energías renovables de las islas, velando por:*

*a) El apoyo financiero comunitario constante a los proyectos que se realizan a escala en Canarias.*

*b) La adopción de medidas y acciones en el marco legislativo de las islas para favorecer la implantación de este tipo de energías.*

*c) Que los proyectos energéticos de las RUP se incluyan con carácter prioritario en las redes transeuropeas de energías (RTE - E).*

*d) Que la Comisión Europea estudie medidas para favorecer el abastecimiento energético del Archipiélago en los países terceros vecinos.*

**- Eje 2**

*Desarrollar plenamente el objetivo de inserción regional y la Estrategia de Gran Vecindad entre Canarias y los países terceros vecinos.*

*En esta política el Parlamento hace suyos los objetivos de:*

*2.1) Reforzar los programas de cooperación territorial entre Canarias y los países terceros vecinos.*

*2.2) Apoyar el establecimiento de una red de conexiones de transporte adecuada entre Canarias y los países terceros vecinos.*

2.3) Favorecer la movilidad entre Canarias y los países terceros vecinos con las garantías de seguridad necesarias.

2.4) Favorecer la internacionalización de pymes canarias hacia los países terceros vecinos.

2.5) Mayor participación en la acción exterior europea hacia África occidental.

**- Eje 3**

*Unos instrumentos financieros y reglamentarios adaptados.*

*En esta política el Parlamento hace suyos los objetivos de:*

3.1) Mantener los fondos estructurales asignados a Canarias.

*En esta materia se entiende particularmente relevante el fomento del desarrollo de las infraestructuras portuarias y aeroportuarias en las Islas.*

3.2) Las ayudas de Estado.

*De acuerdo con el contenido de la comunicación, las ayudas de Estado en todos los sectores productivos del Archipiélago no deberían ser limitadas ni decrecientes en el tiempo, ni someterse al planteamiento actual de renovación periódica de las mismas. Estas ayudas atenderán de forma particular a los costes y sobrecostes diferenciados de las islas no capitalinas.*

**2.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a defender en el seno de la UE esta estrategia.

**3.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a fijar una posición conjunta con los Gobiernos de Francia y Portugal en la defensa de las singularidades de las RUP en la negociación del nuevo marco presupuestario comunitario 2014-2020, que contemple los ejes básicos de esta estrategia.

**4.-** El Parlamento de Canarias, a la vista de la situación social coyuntural que sufren las regiones ultraperiféricas como consecuencia de la crisis, con los más altos índices de desempleo de la Unión, solicita la creación de una dotación adicional específica para las RUP en el Fondo Social Europeo –a semejanza de la que ya existe en el Feder– destinada exclusivamente a estas regiones, con el objetivo de poner en marcha planes especiales en materia de formación y empleo.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Parlamento de Canarias

